

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40943 ZARAGOZA

D.^a María Jesús López Marín, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia

1. Que en la Sección V de Convenio 416/2010-G, en el que figura como concursada Distribuciones de Yesos y Materiales, S.L., con CIF B-50901248, se dictó Sentencia de fecha 16-10-2013 aprobando la propuesta de convenio presentada por la concursada "Distribuciones de Yesos y Materiales, S.L.", con CIF B-50901248 y domicilio en calle Taormina, 15-17-19, de Zaragoza.

2. La Sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría exigida en el artículo 124 de la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la Sentencia cabe recurso de apelación, en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que se publicará en el BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Zaragoza, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial,

ID: A130059773-1